



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
'AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Huamanga
 Más humano.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 355 -2015-MPH/A.

Ayacucho, **11 MAYO 2015**

VISTO:

El Informe N° 119-2015-MPH/A-24.27, de fecha 17 de abril del 2015, sobre la Conformación de la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SOMPH), para el Periodo 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Informe N° 119-2015-MPH/A-24.27, de fecha 17 de abril del 2015, la Gerencia Municipal solicita la Conformación de la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SOMPH), para el Periodo 2016;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR de la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SOMPH), para el Periodo 2016, siendo los siguientes:

Lic. Adm. JESÚS OSPINA SALINAS Representante del Alcalde
 Gerente Municipal

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

CPC. KELY QUISPE AUCCAPUCLLA

Director de Administración y Finanzas

Lic. Adm. ANA MARÍA VILCA AYALA

Director de Planeamiento y Presupuesto

Abog. EDGAR ORIUNDO VERGARA

Director de Asesoría Jurídica

Abog. RENÁN PAVEL FLORES BUENDÍA

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

Sr. JORGE LUÍS SANTIAGO MENDOZA Miembro

Sra. FLORA C. PALOMINO MALDONADO Miembro

Sr. JOSÉ E. FARFÁN ESTEVES Miembro

Sr. CARLOS S. ARONES POZO Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. Salomón Hugo Aedo Méndez
 ALCÁDE